E&S JF SAS
Cra. 70h # 116- 55
San Nicolas
Bogotá Cundinamarca Colombia

Servicios Integrales en ingeniería Tecnología y Telecomunicaciones

Dirección de almacén:
E&S JF SAS
Cra. 70h # 116- 55
San Nicolas
Bogotá Cundinamarca
Colombia
3102071072

Dirección de Proveedor:
MICROHOME SAS
CR 20 C 72 A 39
Bogotá D.C. Bogotá
Colombia
+57 314 4754768
alexander.garcia@microhome.com.co
NIT: 9000257405

E&S J/IN/01775

Orden:
P06561

Estado:
Terminado

Entrega agendada:
04-04-2025 17:01:55

Referencia Interna	Producto	Cantidad	Costo	A	Número Lote/Serie
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
EYS 4226	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
EYS 4230	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	

Referencia Interna	Producto	Cantidad	Costo	A	Número Lote/Serie
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	
	[CE-CEL-0042] CELULAR MOTOROLA G CON CARGADOR	1,00 Unidades	690.000,00	E&S J/Existencias	

NOTAS ADICIONALES:

1.El trabajador mantendrá en condiciones de operación y limpieza el equipo recibido . 2. No se debe permitir el acceso de terceros al uso del equipo.
3. No modifique la configuración del equipo a menos que esté autorizado para ello.
4. Usar el equipo para los propósitos de negocio establecidos por la empresa.
5. No instalar ningún tipo de software sin ser expresamente autorizado por la empresa.
6. Cumplir con las normas de seguridad relativas a la custodia del equipo aún fuera del horario laboral.
7. En caso de hurto total o parcial, radicar denuncia penal ante la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, a más tardar el día siguiente que se tenga conocimiento.
8. No ejecutar servicios de mantenimiento en el equipo, en caso de ser necesario solicitarlo al área de sistemas para que dicho servicio sea canalizado por la empresa.
9. En caso de daño y fuera provocado por el colaborador de E&S, deberá cubrir el costo total de la reparación o en su defecto el reemplazo del mismo.
10. Entrega del equipo con todos sus accesorios en caso de terminación de la relación laboral cualquier que sea el motivo.
11. Desde ahora manifiesto que, en caso de no devolver las herramientas, equipos, accesorios recibidos, autorizo a E&S JF S.A.S., para que el valor de lo no entregado sea descontado de mi nomina o de la liquidación de mis prestaciones sociales. PARAGRAFO. El valor a descontar es el que figura en el acta de inventario cuando recibí las herramientas, equipos y accesorios.

Hago constar que los artículos listados los recibo en buen estado y me obligo en términos del artículo 58 numeral 3a del código sustantivo del trabajo a conservarlos en buen estado; a usarlos para lo que están destinados dentro de mis condiciones de trabajo y a restituirlos cuando me sean canjeados o el jefe me los solicite, responsabilizándome de los mismos bajo cualquier circunstancia salvo por caso fortuito o fuerza mayor.

Notas:



Firma de quien entrega: Firma de quien recibe:

MICROHOME SAS
+57 314 4754768
NIT: 9000257405